

## POLÍTICA AMBIENTAL HUPHM

El Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda (HUPHM) dispone de una Política Ambiental que nace del **compromiso institucional**, así como de la **implicación de los profesionales** de la organización, con el fin de ser un **hospital sostenible**, que ampara la protección de nuestro entorno, esencial para la salud de la población, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y a un consumo eficiente de los recursos. Esta política forma parte, a su vez, de la Responsabilidad Social del hospital.

Los objetivos de la organización se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Para ello, en nuestra Política de Gestión Ambiental, apostamos por los siguientes puntos estratégicos:

**PROTEGER** el medioambiente y **PREVENIR** su contaminación.

**CUMPLIR** con todos los **requisitos legales** medioambientales que sean de aplicación, y profundizar en otros requisitos que el HUPHM suscriba.

**INTEGRAR** los aspectos medioambientales en los procesos de **gestión** del HUPHM, así como a las partes interesadas y el contexto, además, de los riesgos y oportunidades.

**MEJORAR DE FORMA CONTINUA**, mediante la actualización de los procedimientos que se llevan a cabo en el HUPHM, fomentando las **soluciones medioambientalmente sustentables**.

**PROMOVER** la **utilización eficiente** de los recursos, la adecuada gestión de los residuos, el reuso y el reciclado, la prevención de la contaminación y la protección del medioambiente.

**DIVULGAR** el **compromiso** con el medio ambiente, entre trabajadores tanto del propio Hospital, como de las empresas que desarrollan en este centro su actividad y los usuarios que acceden diariamente a nuestras instalaciones, así como entre el resto de las partes interesadas.

**FORMAR** a los trabajadores en aspectos medioambientales para conseguir la **implicación** de los mismos y reducir el posible impacto negativo ambiental generado.

**ELABORAR** un **seguimiento anual** de las actuaciones realizadas en materia medioambiental, comunicarlo y difundirlo.

Majadahonda, a 18 de Enero de 2024

EL DIRECTOR GERENTE

